



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 162 /2026

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de abril de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 5/2026 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Digitales y Redes Sociales en el marco de las Elecciones Municipales 2026", ID N° 481038.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- ❖ **TABÁREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL** de Jorge Fernández, con RUC N° 963023-6, por un monto mínimo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Millones), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 308/2026 de fecha 16 de abril de 2026.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

Abg. Guillermo K. Etofa

